



III. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11919-04	1.2. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	XALAPA

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81, FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4, 268 Y 336

OBJETIVO

Fomentar y fortalecer los lazos entre la Universidad Veracruzana y el Sector Productivo, a través del programa de vinculación con el sector productivo, propiciando así la colaboración en los procesos de desarrollo de la sociedad, garantizando la pertinencia de la educación universitaria, con la finalidad de elevar la productividad, sustentabilidad y competitividad de la región.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA

AUTORIDAD LINEAL _____



ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTION

1. Acordar con el Director General de Vinculación, los asuntos de su competencia. *(Artículo 4 fracción II del Estatuto General)*
2. Elaborar el programa estratégico para el desarrollo de la vinculación con el sector productivo.
3. Establecer las alianzas con organismos y cámaras empresariales del Estado, a fin de fortalecer la Vinculación con el Sector Productivo.
4. Integrar cuerpos académicos por región, para elaborar estrategias para la implementación de los programas de Vinculación con el Sector Productivo.
5. Llevar el Seguimiento de los programas de Vinculación con el Sector Productivo a través de las entidades académicas, coordinadores de vinculación y empresas.
6. **Coordinar el funcionamiento:**
 - a) del programa "Brigadas Universitarias en la Empresa" en las entidades académicas y en las empresas.
 - b) de la Bolsa de Trabajo de la Universidad Veracruzana.
7. Gestionar y supervisar de proyectos de vinculación con el Sector Productivo.
8. Gestionar y representar ante las entidades municipales, estatales y federales como lo son Secretaria de Economía, Secretaria de Desarrollo Económico y Portuario, entre otras, para el desarrollo de proyectos específicos relacionados con el fortalecimiento del sector productivo.

9. Las demás que señale la legislación universitaria en lo que le sea aplicable. (Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General)



Handwritten signatures in blue ink corresponding to the table below.

Dr. Jesús Semdél Cruz Sánchez Director General de Vinculación	Mtra. Leticia Rodríguez Audirac Secretaría de la Rectoría	L. A. E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	Mtro. Víctor Aguilar Pizarro Secretario de Administración y Finanzas	JUNIO/13	JUNIO/13
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR